



SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Septiembre	DE:	2020	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de septiembre de 2020.			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 30 de septiembre de 2020	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 29 de septiembre de 2020, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 30 de septiembre de 2020 del plan de mejoramiento, propuesto para las acciones de mejora. 2. A través de correo electrónico al Grupo de Zonas Francas se adjuntan el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia		X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El seguimiento por Dependencia, se consigna en el plan de mejoramiento que es remitido en el siguiente periodo.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas.
Desarrollo del Seguimiento:	* El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente: - AM 19-121A, 19-128F, 19-128G, 19-128H, 19-128I y 19-128J, AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 30-JUN-2019, se mantienen ABIERTAS hasta el cumplimiento de la acción de mejora. La descripción del avance y el seguimiento está consignado en el Balance Acciones de Mejora de la OCI.			
Observaciones				
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒				
ELABORADO POR: BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACIÓN: 30 de octubre de 2020		